



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Demandante(s): BANCO DE BOGOTA
Demandado(s): ROSALBA SAENZ ORDOÑEZ
Radicación: 25269310300120220009500

Previo a la calificación de la demanda por Secretaria ríndase informe del estado del proceso ejecutivo con garantía real N° 2015-00110, el cual fue iniciado por Leasing Corficolombiana s.a. en contra de Rosalba Sáenz Ordoñez, que cursa en este Despacho, indicando en caso de estar terminado, la causa de terminación, fecha y si se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares.

CUMPLASE,

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No 96, hoy 12 de agosto de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Johanna Figueredo Enciso

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facativá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **789e4bf0006e71eeac65a23719264e00e357c3e9ffc986aa67a748a30e1801f7**

Documento generado en 11/08/2022 11:27:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>